



MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 26937/22 en el que se tramita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a los agentes Víctor Manuel PIZARRO y Aquiles Enrique MELZI.

CONSIDERANDO:

Que dicha petición surge debido a la reciente jubilación del Director de Servicios Sr. Ernesto BISOLE y a la necesidad excepcional de garantizar la normalidad institucional hasta a la asunción de las nuevas autoridades de gestión.

Que las mencionadas funciones estarán distribuidas transitoriamente y bajo este contexto especial de transición de gobierno, en los siguientes agentes que revisten la categoría 3 y en condiciones de asumir estas tareas: Sr. Víctor PIZARRO y el Sr Aquiles MELZI.

Lo informado por la Secretaria Económico-Financiero por cuenta se dispone los recursos necesarios para atender a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" al siguiente personal que a continuación se menciona, desde el UNO (1) de julio al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

-**Víctor Manuel PIZARRO** (Leg. n° 16169) PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) mensuales

-**Aquiles Enrique MELZI** (Leg. n° 14.541) PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) mensuales

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 409**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO